

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado 3
 Suscripción año 150 »
 Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1958

Precio de Inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Delegación Provincial

VENTA DE BIENES

Se hace público para general conocimiento la venta de los siguientes bienes.

EN LOGROÑO

Cinco mesas de billarín; tres mesas de chapó; una mesa bolera. Depositario: Don Cesáreo Bóveda Martínez.

EN TIARO

Un taladro de dos metros de altura, con polea de madera para motor eléctrico, marca "DENE" D. 2. A. Diege. Depositario: Don Lope Eguitiz Ramirez.

EN SANTO DOMINGO

Una máquina de aserrar madera marca "Clarabut": Una máquina de chaflanar hoja de Cinta, marca "Guillet" con motor acoplado de 3'09 H.P.; una máquina de tornejar paños de escoba con motor acoplado. 100 listones de madera de chopó de un metro de largo, por 40 mm. de ancho y diez de grueso: un motor "Siemens" de 21 H.P. Depositario don Gerardo Sasetá Bárcenas.

Treinta y tres sacos de cemento, marca "El Cangrejo" Depositario: don Gumersindo Moreno Uzuriaga.

EN BRINAS

Una máquina aventadora "Ajuria" nº 6. Depositario: Don Cipriano Anulo Leiya.

Los adjudicatarios de cualquiera de los bienes citados deberán satisfacer la parte proporcional de los gastos que este anuncio origine. Las ofertas deberán enviarse bajo sobre cerrado y lacrado antes del próximo día 25 de julio a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión (Secretaría Técnica), Sagasta nº 4, Logroño, en donde podrán interesarse los detalles complementarios que se deseen.

1015

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

879

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por Rústica del término municipal de ESTOLLO que la alcaldía del mismo, estarán expuestas al público durante un plazo de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, las relaciones de características de los distintos cultivos y aprovechamientos.

Logroño a 4 de julio de 1958.

El Ingeniero Jefe Provincial

Victor Labarga

Vº Bº

El Delegado de Hacienda

Javier Diago

1006

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de frutas y hortalizas para la próxima semana

Relación de precios máximos de venta en almacén y al detall de los productos que se indican, y que han de tener vigencia en esta capital y provincia, durante la semana comprendida del 1º al 26 del actual mes de julio, ambos inclusive.

PRECIOS

Artículos	Almacén	Detall
Plátanos	10'50	12'00
Manzanas	5'00	7'00
Puras (Especial)	8'00	10'00
Peras (cts)	3'00	5'00
Naranjas (Selectas)	14'50	16'00

Naranja (Sanguina)	9'00	10'50
Naranjas (Ctes.)	7'25	8'75
Limonas (Berna)	19'35	21'35
Limonas (Ctes)	9'00	11'00
Patatas	3'20'	3'50
Acelgas	1'25	2'00
Cebollas	2'25	3'00
Tomates	3'25	4'50
Judias verdes	7'00	8'50
Pimientos verdes	11'00	12'25
Lechugas	0'75	1'50
Zanahorias	4'00	5'00

Dichos precios como ya se indica, son "máximos", referidos a la unidad de peso kilo y dentro de cada variedad para las calidades más selectas, no pudiendo sobrepasarlos en ningún caso.

Continúa en vigor cuanto dispone la Circular número 11/57 de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes (Publicada en el "Boletín Oficial del Estado", número 295 de 25 de noviembre de 1957).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 13 de julio de 1958,

El Gobernador Civil,

José Elorza Aristorena

1013

Delegación de Hacienda

Sección Provincial de Administración Local

886

Circular relativa a la aprobación de Ordenanzas fiscales.

Los acuerdos de las Corporaciones locales sobre imposición de exacciones, así como relativos a Ordenanzas y Tarifas de las mismas, habrán de ser adoptadas con anterioridad e independencia a la aprobación del Presupuesto ordinario, regulado en

la vigente legislación así como distintos los recursos encaña caso procedentes.

Al acordar la imposición de exacciones las corporaciones locales aprobarán simultáneamente las correspondientes Ordenanzas y Tarifas.

El acuerdo aprobatorio requerirá el voto favorable de mayoría absoluta.

Los acuerdos de imposición de exacciones juntamente con las ordenanzas y tarifas aprobadas, se expondrá al público en el Boletín Oficial de la provincia por plazo de quince días hábiles.

Las Ordenanzas y Tarifas de nuevas exacciones o modificativas de las que vinieran rigiendo, deberán ser presentadas en la Delegación de Hacienda antes del día 1 de octubre próximo venidero según dispone el artículo 218 del Reglamento de Haciendas Locales. Y como las que se presentaren después de dicha fecha no serán admitidas, las Corporaciones deberán tener en cuenta entre otros, el tiempo que suele tardarse en la publicación del anuncio de exposición al público en el Boletín Oficial de la provincia.

Para evitar la innecesaria presentación de Ordenanzas fiscales, recordamos que estas, una vez aprobadas, seguirán en vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación (artículo 724 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955).

Por tanto, sólo procede someter a la aprobación aquellas Ordenanzas que hubieran sido objeto de modificación o las de nueva imposición.

Logroño 11 de julio de 1958.

El Jefe de la Sección

V.º B.º

El Delegado de Hacienda

Javier Díago

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA ANUNCIO

892

Don Manuel Cámara Muñoz como Director de S.A. Bofficher y Navarro adjudicataria de las obras de Adquisición y transporte y montaje de los cierres de desagüe de ... del pantano de González Lacasa (Logroño), solicita la devolución de la fianza que tiene constituida para res-

ponder de la ejecución de las mencionadas obras.

Una vez liquidadas estas, y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicho contratista por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo o por concepto referente a las citadas obras pueden formularse reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar ante la Sección 1ª de la Confederación Hidrográfica del Ebro, las reclamaciones interpuestas dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño.

Zaragoza, 27 de junio de 1958.

El Ingeniero Director

El Ingeniero Jefe de la Sección 1ª

Renato Petit de Ory

1022

Administración de Justicia

EDICTO

882

Por virtud del presente, se cita, llama, y emplaza a Florentino Martínez Ochoa, que se dice se halla en Chile, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que en el término diez días contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia comparezca ante este Juzgado para ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal por virtud del sumario sumario número 102 1958 que se sigue en este Juzgado por homicidio por impudencia por muerte de Victoria Ochoa por atropello de camión bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en justicia, de no comparecer.

Dado en Logroño a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho

El Secretario

1010

REQUISITORIA

887

García Vazque, Agustín, de 18 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Agustín y Natividad, natural de Haro (Logroño) y domiciliado últimamente en Eibar, comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipuzcoa) al objeto de que se sea declarada el auto de su procesamiento y practicar las demás sucesivas diligencias acordado en causa que contra el mismo se sigue por el procedimiento de urgencia bajo el número 113, por lo tanto, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades legales.

1017

REQUISITORIA

889

Martínez Eñas, Luis, hijo de Leopoldo y de María, natural de Logroño y vecindado en Logroño, de estado soltero, profesión carpintero, de 23 años de edad, siendo sus señas particulares las siguientes: pelo castaño, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano y que se supone que se encontraba últimamente en San Sebastián (Guipuzcoa), encartado en el expediente de Incompetencia Judicial número 84-58 por la falta de comparecer en el término de treinta días ante don José Monasterio Gómez, Teniente Juez de Instrucción del Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Garelano número 45 de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa dentro del plazo señalado.

En Bilbao a 10 de julio de 1958.

El Teniente Juez Instructor

José Monasterio Gómez

1019

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
JEFATURA REGIONAL DE CASTILLA LA VIEJA

893

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Subdirector General del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos de leñas y de pastos de los premédicos que más abajo se detallan, de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, para su ejecución durante el año forestal de 1958-59 de conformidad con lo prevenido en la Orden Circular nº 85 de fecha 1º de mayo de 1958 del citado Organismo, tendrán lugar las subastas de dichos aprovechamientos en las Alcaldías de los pue-

os donde estén enclavados sus mon
de referencia las mencionadas
bastas, día siguiente hábil de
ancurrido treinta días, también
biles y hora de las doce de su ma
na con un intervalo de media no
para cada subasta y por pujas
la llana de acuerdo con dicha or
Circular, en la forma que a con
uación se detallan:

En la Alcaldía del pueblo de San
llán de la Cogolla, bajo la presi
cia del Sr. Alcalde, o persona
el delegue y con asistencia de
empleado de Montes, se celebra
las siguientes subastas:

1017
889
de Leote nº 1 de 37 m3 de leñas de ha
e Logro y roble en el precio de 5.750 pts. y
o, de pesetas de indemnizaciones
ntero, delamentarias.

de Leote nº 2 de 62 m3 de leñas de
elo casle en el precio de 8.100 pts. y
ules, na-05 pesetas de indemnizaciones
or, sancamentarias.

contrabate nº 3 de 20 m3 de leña de ra
án (Guie en el precio de 1.000 pesetas y
xpdiend) pesetas de indemnizaciones re
3 por lanentarias.

eserción, los aprovechamientos están com
de treim-didos en el grupo 3º y por lo
nasterio serán adjudicados a titulares
strucción Certificado Profesional de la Cla
gimient), con su correspondiente Hoja
o 45 de compras y saldo suficiente para
aperci-

de sira su enajenación, habrá de
zo señarse a lo dispuesto en un todo

1958. ra de 4 de octubre de 1952 y
tor lección a los pliegos de condi
ez c números 42 y 43 del B. O. de
1019 ovincia, de fecha 17 y 21 de
hoy vigentes.

ultura Santo Domingo de la Calzada
o la presidencia del Sr. Alcal
o persona en quien delegue su
dad y con asistencia del em
o de Montes, tendrán lugar las

as de los aprovechamientos de
y limpia de mimbreras de los
os de las Riberas Estimadas
o Oja, en la forma siguiente:
regul nº 1.— De 85 Has. de
o. Aguas arriba del Puente,
dicho río, para doscientas ca
de ganado lanar en el precio
ción de 9.600 ptas. y 163'50 pts
emnizaciones reglamentarias
ia de mimbreras a un tanto
por importe de 5.000 ptas. y
ptas de indemnizaciones re
tarias.

893
por el
ral del
ado el
e leñas
que más
enencia
Estado,
año fo
Circular
de 1953
n lugar
vecha
os pue-

regul nº 2.— De 114 Has. de
en dichas Riberas Aguas aba
mencionado Puente, para 175
de ganado lanar en el precio
ción de 8.400 ptas y 195'30 pe
e indemnizaciones reglamen-

En Haro.— En la Alcaldía y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde o en
quien delegue su autoridad y tam
bién con asistencia de un delegado
de Montes, será celebrada la subasta
de 100 Has. de terreno de Riberas
Estimadas de los Ríos Ebro y Tiron,
a su paso por el término municipal
de la referida ciudad para 200 cabe
zas de ganado lanar en el precio de
tasación de 9.600 ptas y 181'50 ptas.
de indemnizaciones, tasándose ei
el aprovechamiento con arreglo a lo
dispuesto en la Circular nº 97 de fe
cha 1º de mayo de 1954.

Tanto para la enajenación de los
tres aprovechamientos de pastos an
teriormente citados, como para la eje
cución de los mismos, se tendrá en
cuenta lo dispuesto en el pliego de
condiciones que rije esta clase de
aprovechamientos publicado en el
B.O. de la Provincia nº 44 de fecha
24 de abril de 1945.

Los referidos pliegos de condicio
nes así como cuantos datos des en
obtener con respecto a dichas subas
tas puede obtenerse en el Patrimonio
Forestal del Estado —Brigada Logro
ño— Soría, Calle Duquesa de la Vic
toria nº 36-1º Logroño, en las horas
de oficina durante todos los días la
borables, hasta el día de la subasta
Burgos, 5 de julio de 1958.

El Ingeniero Jefe Provincial

1024

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

880

Aprobado por el Ayuntamiento el
anteproyecto de Presupuesto extraor
dinario, para pago de la aportación
en las obras de distribución de aguas
en la localidad, queda expuesto al
público durante el plazo de 15 días
en la Secretaría de este Ayuntamen
to.

Durante dicho plazo podrán presen
tarse las reclamaciones y observacio
nes que se estimen pertinentes y por
las causas determinadas en el nú
mero 3 del artículo 606 del texto re
fundido de la Ley de Régimen Local
de 24 de junio de 1955.

Anguciana, 7 de julio de 1958.

El Alcalde

1007

ANUNCIO

884

Por los plazos reglamentarios se
halla expuesto al público en la Secre

taria del Ayuntamiento y durante las
horas de oficina los documentos que
seguidamente se expresan, a los cua
les pueden presentarse las reclama
ciones que se crean justas.

Reparto de desagüe de cañalones
y tránsito de animales domésticos por
la vía pública correspondiente al año
actual.

Arnedillo 5 de julio de 1958.

El Alcalde

1008

EDICTO

885

Instruido expediente de Suplemen
to de crédito con cargo al superávit
del ejercicio de 1957, para incremen
tar el presupuesto ordinario en vigor
queda expuesto al público por tér
mino de quince días hábiles a tenor
de lo dispuesto en el artículo 683 de
la Ley de Régimen Local.

Hervias 20 de junio de 1958.

El Alcalde

1012

ANUNCIO

891

Aprobado, en principio, Expe
diente de Suplementos y Habilita
ciones de Crédito núm. 1-1.958
para reforzar diversas partidas del
Presupuesto Municipal Ordinario
vigente queda expuesto en Secre
taría por plazo de quince días, más
los otros ocho subsiguientes, de
conformidad con lo ordenado en la
Ley de Régimen Local de 24 de
junio de 1.955 y a los efectos de
examen y reclamación que la
misma indica.

Cordovín, 10 de julio de 1.958.

El Alcalde

1021

EDICTO

890

Aprobado el proyecto de presu
puesto extraordinario formado para
atender al pago de los gastos de
instalación del Teléfono y distri
bución de agua potable y servicio
de Alcantarillado en esta localidad
queda expuesto al público en la
Secretaría Municipal por término
de 15 días para su examen, y recla
maciones conforme a lo dispuesto
en el artículo 683 de la Ley de Ré
gimen Local.

Lo que se hace público para ge
neral conocimiento a los efectos
del art.º 696 de referida Ley.

Hornos de Moncalvillo 30 junio
de 1958.

El Alcalde

1020

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
 Jefatura Regional de Castilla la Vieja

891

Relación de los aprovechamientos de los montes consorciados en la provincia de Logroño que han de ejecutarse durante el año forestal 1958-59 cuyo Plan ha sido aprobado por el Ilmo. Sr. Subdirector General del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 16 de junio de 1958.

Estos disfrutes han de realizarse con sujeción a los pliegos de condiciones insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Logroño, excepto el del albardín que se realizará por las condiciones establecidas por el Servicio Nacional del Esparto.

Núm. del Catálogo	Termino municipal	Nombre del monte	PASTOS			ALBARDIN		Indemnizaciones Pesetas	Concepto	OBSERVACIONES	
			Superf. aprovechada Has.	Vacuno	Lanar	Tasación Pesetas	Q. m.				Tasación Pesetas
16-3	Calahorra	Los Agudos	250		300	14.400		373,50	Subasta	A extraer polígonos 11 al 15	
id.	id.	id.					1.500	30.000	862,50		Subasta
93	Laguna	Matas del Pajar	133	40		14.400			233,10		Subasta
11	Poyales	Majalmuerto y Valderreville	133		100	6.000			212,70		Subasta

Burgos, 5 de julio de 1958.
 EL INGENIERO JEFE REGIONAL

AD... com... miti... gan... n...
 E... Ad... Su... M...
 (H... de l... te c... ferra... no, a pal... vici... cum... culo... gent... 4 de... 25 d... ción... enfe... Lo... tran... señal... todo... zono... mien... sospr... do n... Dicit... Jefat... se an... nado... regla... blos... sanit... Log... Serv... A P... Viejo